



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO AUXILIAR DE PRACTICANTES DE SA- NIDAD MILITAR

En virtud de la facultad que la Ley de 21 de julio de 1960 concede para extender los beneficios de creación de nuevas categorías en el Cuerpo de Suboficiales del Ejército a otros Cuerpos no comprendidos en el artículo primero, y por considerar necesario su aplicación a los practicantes de segunda de Sanidad Militar, se dispone:

Artículo 1.º Las categorías que el citado personal podrá obtener en lo sucesivo serán, de menor a mayor categoría, las de: brigada y subteniente.

Artículo 2.º—La nueva categoría de subteniente se alcanzará al cumplir los diez años de antigüedad en el empleo de brigada.

Aquellos que al ingresar en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar procediesen de un Arma u otro Cuerpo del Ejército con el empleo de brigada les será de abono el tiempo servido en este empleo para cumplir los diez años, si bien seguirán figurando en el escalafón de brigadas hasta que hayan ascendido todos los de mayor antigüedad en la categoría de practicantes de segunda.

Artículo 3.º—Será de aplicación a dicho personal lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960, en su artículo quinto, respecto a que en la nueva categoría de subteniente no se exigirá tiempo de mínima permanencia para el ascenso a practicante de primera (teniente) y en lo referente a plantillas, distintivos, haberes y derechos pasivos para los suboficiales del Ejército.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Concesión de becas para cursar estudios de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios, Femeninos)

Se convoca concurso-oposición para proveer plazas de alumnas becarias de enfermeras, con arreglo a las normas siguientes:

- 1.—Plazas que se convocan: Diez.
- 2.—Condiciones para optar a las plazas: Las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por los Ordenes de 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y 5 de octubre de 1956 («B. O. del Estado» de 21 de octubre) que se indican a continuación:

Tener diecisiete años de edad, como mínimo, y treinta y cinco como máximo, dentro del año en curso.

Ser soltera (seglar) o viuda sin hijos.

Tener aprobado el Bachillerato Elemental (cuatro cursos y reválida para las alumnas de los planes 1953 y 1956). Bachillerato Laboral. Carrera de Magisterio o grado Pericial de la de Comercio.

Las alumnas de planes de estudio de 1934 y 1938 deben tener aprobado los cuatro primeros cursos.

Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, acreditadas por certificado médico.

3.—Solicitud: Por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), según modelo que acompaña a esta Orden, será presentada en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (camino de Ingenieros, núm. 4), Carabanchel Bajo, Madrid, y acompañándola con dos fotografías, junto con la documentación siguiente:

Partida de nacimiento. (Para las aspirantes nacidas fuera de Madrid, legitimada y legalizada.)

Título de Bachiller Elemental. (En su defecto: testimonio notarial del mismo, recibo de haber abonado los derechos o certificados de haber aprobado la Reválida, expedido por el Centro correspondiente.)

Fe de vida y estado civil.
Presentación por medio de dos per-

sonas de reconocida solvencia, que mediante carta certifique la buena moral de la solicitante, consignando además su domicilio.

Declaración jurada de los estudios relacionados con la carrera que hayan realizado antes y sus vicisitudes.

Carta de puño y letra de la solicitante, dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, en la que razone porqué desea seguir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

Como las enseñanzas de las aspirantes admitidas se cursarán a través de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, no se admitirán al concurso más que los documentos originales o testimonio notarial de los mismos.

4.—Plazo de admisión: Queda abierto con la publicación de la presente convocatoria, concluyendo el 30 de junio próximo. Las instancias con documentación incompleta serán admitidas provisionalmente, debiendo completarse antes de efectuar el examen. Las residentes en Baleares, Canarias, plazas y provincias africanas anticiparán sus peticiones por telégrafo.

5.—Adjudicación de las plazas: Se aplicará un baremo de méritos militares, al que se sumará la nota media del examen efectuado.

6.—Baremo: Se aplicará el siguiente baremo por méritos militares.

	Puntos
Huérfanos de fallecidos en campaña	5
Huérfanos del personal militar no fallecido en campaña ...	4,5
Hijos de laureados	4
Hijos de Medalla Militar Individual	3,5
Hijos de caballeros mutilados de guerra por la Patria	3
Hijos de ex combatientes	2
Hijos de personal militar de los tres Ejércitos, en activo, reserva o retirado	1
Resto de personal	0

Estos datos serán acompañados de los documentos justificativos.

7.—Prueba de aptitud: Las aspirantes serán sometidas a las siguientes pruebas:

Aptitud física: Las aspirantes sufrirán un reconocimiento médico ante un Tribunal Médico militar nombrado al efecto.

- Prueba psicotécnica, con carácter puramente estadístico informativo.
- Un ejercicio de redacción sobre un tema elegido por el Tribunal clasificador.
- Un examen de matemáticas elementales aplicadas.
- Un cuestionario sobre Historia, Geografía, Literatura, Religión y Moral.
- Las pruebas versarán sobre las matemáticas del Bachillerato. Cada una de las pruebas se puntuará de 0 a 10, obteniéndose la media aritmética de las mismas. Serán eliminatorias cuando resulte inferior a 5. La calificación de esta prueba se sumará al baremo del apartado 6.

8.—Lugar y fecha de la prueba: Tendrá lugar en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 11 de julio de 1965 debiendo hacer su presentación las aspirantes admitidas a concurso a las nueve horas de dicho día.

Se procederá primero al reconocimiento médico y, si fuera posible, el mismo día, a la prueba de examen; en caso contrario se habilitarán los días sucesivos que, a juicio del Tribunal calificador, sean necesarios.

9.—Las solicitantes que por reunir las condiciones indicadas en el apartado 2 de esta Orden sean admitidas para tomar parte en el concurso- oposición recibirán comunicación por escrito de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

En el tablón de anuncios del mencionado Centro se hará pública una lista de las admitidas con diez días de antelación.

10.—Lugar, desarrollo y fecha de iniciación de los cursos:

- Se desarrollarán en la Escuela Central de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos (Enfermeras) de las Hijas de la Caridad, adscritas al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».
- Los cursos estarán bajo la supervisión de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.
- Las alumnas designadas para ocupar estas becas deberán someterse a todas las vicisitudes y plan de enseñanza oficiales que rigen en la Escuela A. T. S. de las Hijas de la Caridad. Realizando, por tanto, el examen de in-

greso en la Escuela dentro del mes de septiembre y sometiéndose, una vez empezado el curso, al horario de la misma.

— El período de formación es de tres cursos académicos, con arreglo al Plan de Estudios vigente.

11.—Aquellas aspirantes que superen las pruebas y a las que sean adjudicadas las becas serán relacionadas, y dicha relación publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

12.—A las alumnas becarias se les proveerá de uniforme, manutención, matrícula oficial y material de enseñanza con carácter gratuito. (Sin alojamiento.)

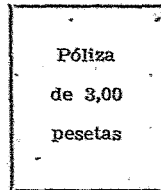
13.—La incorporación, tanto para las pruebas del concurso como para su presentación a principios de curso, después de las vacaciones escolares, etc., serán por cuenta de las interesadas.

14.—Renuncias y aplazamientos: No se concederán aplazamientos de asistencia a las pruebas indicadas en la presente Orden, entendiéndose que aquellas aspirantes que en la fecha indicada no hubieran realizado la presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar renuncian voluntariamente al curso.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

MARINDEZ

M O D E L O D E I N S T A N C I A



EXCMO. SR.:

Doña de años de edad,
 (Nombre y apellidos de la solicitante.)
 de estado, natural de, con domicilio habitual en,
 calle, núm., hija del (1)
 (Categoría militar del padre.)
 D., que se encuentra en posesión de (1)
 (Nombre y apellidos del padre.)
 con el debido respeto tiene el honor de:

EXPONER: Que habiendo sido convocadas becas por O. C. de de
 de 1965 (D. O. núm.), para cursar los estudios de A. T. S. femenino
 (Enfermera), y considerando que reúne todas las condiciones exigidas en la
 mencionada Orden, es por lo que:

SUPLICA a V. E. se digne dar las oportunas órdenes a fin de que sea admitida al men-
 cionado concurso-oposición.

Gracia que espera obtener del recto proceder de V. E., cuya vida guarde
 Dios muchos años.

....., a de de 1965.

EXCMO. SR.

**EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION
 Y ENSEÑANZA).—M A D R I D**

(1) A rellenar solamente por las hijas del personal militar.



CUERPO AUXILIAR DE PRACTICANTES DE FARMACIA MILITAR

En virtud de la facultad que la Ley de 21 de julio de 1960 concede para extender los beneficios de creación de nuevas categorías en el Cuerpo de Suboficiales del Ejército a otros Cuerpos no comprendidos en el artículo primero, y por considerar necesario su aplicación a los practicantes de segunda y tercera de Farmacia Militar, se dispone:

Artículo 1.º—Las categorías que, el citado personal podrá obtener en lo sucesivo serán, de menor a mayor categoría, las de: sargento, sargento primero (para los de 3.º), y brigada y subteniente (para los de 2.º).

Artículo 2.º—La nueva categoría de sargento primero se alcanzará al cumplir los diez años de antigüedad en el empleo de sargento.

Aquellos que al ingresar en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, procediesen de un Arma u otro Cuerpo del Ejército con el empleo de sargento, les será de abono el tiempo servido en este empleo y situación para cumplir los citados diez años, si bien seguirán figurando en el escalafón de sargento hasta que hayan ascendido todos los de mayor antigüedad en la categoría de practicantes de tercera.

Artículo 3.º—La nueva categoría de subteniente se alcanzará al cumplir los diez años de antigüedad en el empleo de brigada.

Artículo 4.º—Será de aplicación a dicho personal lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960, en su artículo quinto, por cuanto en las nuevas categorías de sargento primero y subteniente no se exigirá tiempo de mínima permanencia para el ascenso a brigada y teniente, respectivamente, y en lo que se refiere a plantillas, distintivos, haberes y derechos pasivos para los suboficiales del Ejército.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Palma número 47, anunciada por Orden de 24 de marzo de 1965 (D. O. núm. 72), se designa al coronel de Infantería

de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Vich Andréu, de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1965, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Francisco Fraile Valbuena, de la Caja de Recluta núm. 29.

Teniente auxiliar D. Basilio Sánchez Cano, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 13 de mayo de 1965, a los oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A comandante

Capitán D. Julio González Blanca, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

A capitán

Teniente D. Manuel Muñoz Agea, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 y efectividad de 26 de febrero

del corriente año a los subtenientes caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan:

Don Julián Sampayo Caballero.
Don Sabino Asenjo Cañas.
Don Daniel Sohera Alaña.
Don Isaac Franganillo Prieto.
Don Delfín Hernández Valiente.
Don Manuel Sande Briones.
Don Julio Urones Alonso.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 y efectividad de 31 de marzo del corriente año, al subteniente D. Melcio Becares García, caballero mutilado permanente.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 y efectividad de 28 de abril del corriente año, a los subtenientes caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan:

Don Bartolomé Ayuso Cerezo.
Don Leopoldo González Grandín.
Don Modesto Lozano Merino.
Don Heliodoro Mateos Zapata.
Don Manuel San Martín Fraga.
Don Ladislao Páramo Ríos.
Don Serviliano García Fernández.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán y cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Capitanes, 65; tenientes, 107.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

Tendrán preferencia para estos destinos los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Aptitud en Automovilismo, indistinta-

mente, haciéndolo constar en su papeleta de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964 (D. O. número 153), pasan destinados, con carácter forzoso, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Antonio Vadillo Fuertes, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Antonio Martínez Bueno, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Cecilio Castaño Benavente, el día 15 de mayo de 1965.

Don Hermenegildo Morales Sánchez, el día 15 de mayo de 1965.

Don Baldomero Rosino Lorenzo, el día 14 de mayo de 1965.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el Brigada de complemento de Infantería D. Juan Rincón Ríos, que solicita le sea modificada la fecha de nacimiento que consta en su Hoja de Servicios, por la verdadera de 2 de febrero de 1914; comprobado documentalmente el derecho que le asiste, he resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de febrero último (D. O. núm. 27), en el sentido de que pasa a la situación

de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1965.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61 el sargento de complemento de Infantería D. Benito Pascual Blasco, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan:

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Alfonso Plaza Fernández, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Beheite núm. LVII

Don Félix Martínez Iglesias, del Distrito de Zaragoza.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, los oficiales de Caballería que a continuación se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Caballería don José Rodríguez Pacheco, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2. Cumplió la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1965.

Teniente de complemento de Caballería D. Eusebio López López, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid. Cumplió la edad

reglamentaria el día 9 de mayo de 1965.

Otro, D. José Otero Alvarez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Castelldefels (Barcelona). Cumplió la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de mayo de 1965, el teniente especialista remontista don Francisco Martínez Palacios, del depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 253) y Ordenes de 3 de enero de 1955 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se ascende al empleo que para cada uno se señala, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Remontistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

A teniente especialista remontista

Subteniente especialista remontista don Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A brigada especialista remontista

Sargento primero especialista remontista D. Antonio Gómez Infantes, de la Yeguada Militar de Jerez, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaría en las fechas que se indica, los suboficiales de complemento de Caballería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Caballería D. José Puértolas Cebrián, en situación de reemplazo voluntario en Melilla, el día 14 de mayo de 1965.

Otro, D. Ramón Pino Pino, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 15 de mayo de 1965.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para jefe del Grupo de Sistemas de Direcciones de Tiro, Balística y proyectiles Dirigidos.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de capitán de Artillería, Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de causas, existente en el Juzgado Militar Eventual de Jefes y Oficiales de Bilbao.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de capitán de Artillería, Escala auxiliar, plantilla circunstanciada, existente en la 2.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Murcia.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martín Nuño, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María Inmaculada González Herrera.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de mayo de 1965, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Pérez Pérez, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. Luis Ortiz Madroal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Cruz Alvarez, del Polígono de Experiencias «Castilla».

Otro, D. José Carballude Buján, de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Francisco Tizón Florido, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada especialista D. Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Damián Ballesteros Ruano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel Sánchez Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Manuel Bonilla Moreno, del Polígono de Experiencias «Castilla».

Guarnecedores

Brigada especialista D. Ricardo Tendido Barrera, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Miguel Blasco Martínez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Domingo Vázquez Escalante, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Emiliano Abete Ojer, del 11 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Joaquín Modrego Zueco, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1965 (D. O. núm. 83), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 13 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Manuel Morrillá Sousa, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Antonio Peña Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Otro, D. David Redondo Arrauz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Borilla Elena, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Velázquez Valle, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Jimeno Tito, del Regimiento de Caballería Blindada Sargento núm. 7.

Otro, D. Angel Barrachina Gasco, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Arrabal Lara, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Julián Larrauri García, de

la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Salvador Díaz Gallardo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Laureano Legazpi Villar, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Adriano Martínez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Lorenzo Linero Jiménez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Francisco Carou Segade, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Real Nogales, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Otro, D. José Cuéllar Porcel, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Julio Ponte Prado, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Luis Arrieta Boye, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Juan García Macías, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Joaquín Ferrer Rodríguez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Juan Vidal Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Eugenio Moreno Mesa, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Otro, D. Francisco Marchena Rodríguez, del Polígono de Experiencias «Castilla».

Otro, D. Francisco Sánchez Foncuibierta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Alvaro Gutiérrez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Antonio Torrejón Magarzo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Manuel Corredoira Méndez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Leoncio Martínez Vázquez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Faustino Pérez Ordiales, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Gerardo Aller Alvarez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Angel Díez del Olmo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Otro, D. Agustín Palacios González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Otro, D. Francisco Palomo Osuna, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Foché Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Químicos artificieros polvoristas

Sargento especialista D. Manuel García Prado, del Regimiento de Artillería núm. 28 y Parque de la División de Infantería «Galicia» núm. 81. Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de abril de 1965 (D. O. núm. 96), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería núm. 20 el alférez eventual de complemento de Artillería D. Cipriano Rodríguez Iglesias, del Distrito de Valencia, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

Ha designado para el mando del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ollate Sánchez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81 al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Uceda Losada, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Se concede el paso a la situación de disponible voluntario en el Norte de Africa, con residencia en la plaza de Ceuta, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Juan López Alvarez, de la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de Africa. Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1965, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Fernández Moreillo, de la Prisión Militar de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber-pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Jefaturas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (para Detall y auxiliar de Proyectos).—Una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (para jefe de la Comandancia y proyectista).—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escala de 1965) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Comandantes, núm. 13.

Capitanes, núm. 30.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Conde Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de marzo de 1965 (D. O. núm. 74), pasa

destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964 (D. O. número 153), a la Sección de Transmisiones Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, el sargento de Ingenieros, con título de paracaidista, D. Pedro García García, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1953 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de la Figuera Aranda, del Regimiento de Pontoneros, con doña María de las Nieves-Josefa Pacerias Sáinz.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

En uso de las facultades que me confiere la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia especial para contraer matrimonio con doña Françoise Arlen Bissirlex, de nacionalidad francesa, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Sagredo Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Felipe Resano Hontoria, de disponible y en comisión en la Compañía de Zapadores de la Provincia de Ifni, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento especialista

lista mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio González Ibáñez, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para las especialidades que se indican, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

En la Academia de Artillería. Para especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones.—Una.

En el Parque Central de Transmisiones. Para especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1965 (D. O. núm. 88), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) don José González Pérez, del Distrito de Valencia.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir paralelamente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de abril de 1965 (D. O. núm. 93), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan a los que se citan a los sargentos de complemento de Ingenieros que se relacionan.

Efectuarán su presentación en los

Cuerpos a que son destinados el día 1 de junio de 1965, excepto aquellos a los que se señale otra fecha, para completar el tiempo de su servicio militar.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don José Manuel Souto García, del Destacamento de Bilbao.

Don José Pérez Aranda del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Antonio Ena Montull, del mismo.

Don José Luis de Dios Rodríguez, del Destacamento de Córdoba.

Don José María Sánchez Gallego, del Destacamento de Cádiz.

Don Vicente Segovia González, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan José Segurado Cortés, del Distrito de Valencia.

Don Elias Pérez Rodríguez, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don José Manuel Martínez Martínez, del Destacamento de Bilbao. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don José Sánchez Mercadal, del Distrito de Murcia.

Don Paulino Naves Saldaña, del Distrito de Oviedo.

Don Juan Manuel Miranda Carranza, del Distrito de Granada.

Don Joaquín Ruiz de la Roza, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Fernández Moreno, del Destacamento de Córdoba.

Don Cándido Gómez Cabrerizo, del Distrito de Murcia.

Don Pedro Mora Hurtado, del Distrito de Madrid.

Don José Costa Carbonell, del Distrito de Barcelona.

Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Don José Placer Gómez, del Destacamento de León.

Don Francisco Javier Alonso-Sañudo Dolader, del Distrito de Madrid.

Don Gregorio Navío Tello, del mismo.

Don José Luis Redondo López, del Distrito de Oviedo.

Don Domingo Medina Ortoza, del Distrito de La Laguna.

Don Juan José Rodríguez Padrosa, del Distrito de Oviedo.

Don José Rubio Vlado, del Destacamento de Bilbao.

Don Manuel Romero Alfaro, del Destacamento de Córdoba.

Don Antonio Conchillo Serrano, del Distrito de Murcia.

Don Vicente Olmos Remiro, del Distrito de Madrid.

Don Vicente León Sobrino, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Quiles Alvarez, del mismo.

Don Trinidad Soto Morales, del Distrito de Murcia.

Don José Martínez Martínez, del Distrito de Oviedo.

Don Angel Gil Albalá, del Distrito de Salamanca.

Don Sabino González Noval, del Distrito de Oviedo.

Don José Daniel Jiménez Herrero, del Distrito de Madrid.

Don Angel Quinto Cantero, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Prieto Martel, del Destacamento de Cádiz.

Don Domingo Díaz Rojas, del Distrito de La Laguna.

Don Vicente Cano Gómez, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Frutos Arias, del Distrito de Oviedo.

Don Victorino Rodríguez Alvarez, del mismo.

Don Carlos Martínez Batet, del Distrito de La Laguna.

Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército

Don José Guin Castelló, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio González Rodrigo, del mismo.

Don Félix Pérez Asensio, del mismo.

Don Juan Diamante Corbin, del Distrito de Madrid.

Don Agustín García Caballero, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Mari Casaña, del mismo.

Don Natalio Uribe Osete, del Distrito de Murcia.

Don Julio Rosique Barceló, del mismo.

Don Fernando Ojeda Cerviño, del Distrito de Granada.

Don Manuel Estradé Ros, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Rofes Vidal, del mismo.

Don Juan José Monlleó Vicent, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Rodríguez Fidalgo, del Distrito de Oviedo.

Don Manuel Pablo Recaséns Grases, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Andrés Díaz Rodríguez, del Destacamento de Córdoba.

Don Francisco Lafuente González, del Distrito de Oviedo.

Don Angel Escudero Oviedo, del Distrito de Madrid.

Don Angel Julián Villafañila Casquero, del Distrito de Oviedo.

Don Alberto José Roura Plans, del Distrito de Barcelona.

Don Raimundo Angosto Martos, del Destacamento de Córdoba.

Don Luis García Martín, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Fernández Castellano, del Distrito de Granada.

Don Ramón Camps Contijoch, del Distrito de Barcelona.

Don José Velasco Santamaría, del Destacamento de Bilbao.

Don Fernando Anquela Sánchez, del Destacamento de Córdoba.

Don José Pregonas Berenguer, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Hurtado Palomo, del mismo.

Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército

Don Vicente García Sanchiz, del Distrito de Barcelona.

Don José Tirado Lozano, del Distrito de Granada.

Don Terencio Justo Silvestre Sancha, del Destacamento de Bilbao.

Don Pablo Larraz Algarra, del Destacamento de Pamplona.

Don Víctor Lorenzo Plaza, del Distrito de Barcelona.

Don Santiago Olaizola Erquiaga, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Sistiago Salabarría, del mismo.

Don Fidel Martín Valencia, del Distrito de Madrid.

Don Benito Ramajo Paniagua, del Destacamento de Pamplona.

Don José Manuel Urreizil Aguirre, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Moreno Naranjo, del Distrito de Granada.

Don Jesús Alvarez Gómez, del Distrito de Barcelona.

Don Bernardino Villanueva Fajardo, del mismo.

Don Tomás Fernández Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don Erasmo de Armas Trujillo, del Distrito de La Laguna.

Don Mariano Tabernero Bravo, del Destacamento de León.

Don Mauricio Arnatz Arnatz, del Destacamento de Pamplona.

Don Jesús Castaños Esquivel, del Destacamento de Córdoba.

Don José Gómez Ruiz, del Distrito de Granada.

Don Jesús Martínez Liadó, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Luis Cerro Isla, del Distrito de Madrid.

Don Alfredo Mata Salán, del Destacamento de Córdoba.

Don Pedro Arana Vado, del Distrito de Barcelona.

Don Apolés López Fusté, del mismo.

Don José Murga Urquijo, del Destacamento de Bilbao.

Don Emilio Bossa Parramón, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Ventura Drets, del mismo.

Regimiento de Pontoneros

Don José Luis Gutiérrez García, del Destacamento de Bilbao.

Don Miguel Sánchez González, del Distrito de Madrid.

Don José Negrete Gaspar, del mismo.

Don Emilio Morillas Brandy, del Destacamento de Granada.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la Plana Mayor del Regimiento (Madrid)

Don Manuel Alberto Modroño González, del Distrito de Madrid.

Don Julio Camporro Hevia, del mismo.

Don Antonio Aizina Fluxá, del mismo.

Don Jenaro Galán Rodríguez, del mismo.

Don Amador Jaraba Pardo, del Destacamento de Córdoba.

Para la 1.ª Unidad del Primer Batallón (Valladolid)

Don Pedro Mendivil Isasi, del Distrito de Barcelona.

Don Jorge Luis Rodríguez Abelló, del Destacamento de Bilbao.

Para la 3.ª Unidad del Primer Batallón (León)

Don Miguel García Santalla, del Destacamento de León.

Para la 5.ª Unidad del Segundo Batallón (Barcelona)

Don Daniel Pons Capdevila, del Distrito de Barcelona.

Don Jesús San Miguel Corral, del Destacamento de León.

Para la Plana Mayor del Segundo Batallón (Barcelona)

Don Carlos de Camps Casadevall, del Distrito de Barcelona.

Para la Plana Mayor del Tercer Batallón (Madrid)

Don Felipe Requejo Monsó, del Distrito de Madrid.

Para la 7.ª Unidad del Tercer Batallón (Madrid)

Don Antonio Salvador Navio, del Destacamento de Córdoba.

Para la 8.ª Unidad del Tercer Batallón (Salamanca)

Don Leopoldo Bernia Pardo, del Distrito de Barcelona.

Para la 9.ª Unidad del Cuarto Batallón (Zaragoza)

Don Carlos María Alonso Gastón, del Destacamento de Bilbao.

Don Miguel Rodríguez Gordón, del Destacamento de León.

Don Vicente Córdoba Ramírez, del Destacamento de Córdoba.

Para la 10.ª Unidad del Cuarto Batallón (Valencia)

Don Cristóbal Colón de Carvajal Pérez-Sanmillán, del Distrito de Barcelona.

Para la 12 Unidad del Quinto Batallón (Madrid)

Don Manuel Bargues Pastor, del Distrito de Barcelona.
Don José Buitrago Jurado, del Destacamento de Córdoba.

Para la Plana Mayor del Sexto Batallón (Sevilla)

Don Fernando González González, del Destacamento de León. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de febrero de 1966.

Para la 15 Unidad del Sexto Batallón (Córdoba)

Don Francisco Almecija Sánchez, del Destacamento de Córdoba.
Don Plácido Muñoz Ramos, del Distrito de Granada.

Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Francisco Javier Bretón Abrisqueta, del Destacamento de Bilbao.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Don Antonio Cervantes Sánchez, del Distrito de Murcia.
Don Nicolás Polo Fernández, del Distrito de Valencia.
Don Julio Juberá Díaz, del Distrito de Sevilla.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Don Gregorio Olmo Ortega, del Destacamento de Cádiz.
Don Manuel Mateo de Zúñiga, del Distrito de Sevilla.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Don Joaquín Fernández Morales, del Distrito de Granada.
Don Francisco González Juez, del Destacamento de Bilbao.
Don Teodoro Barriuso del Alamo, del mismo.

FORZOSOS*Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Don Angel Láinez López, del Distrito de La Laguna.
Don Vicente Castella Miralles, del Distrito de Barcelona.

Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Don Octavio Fernández Trincado, del Distrito de Oviedo.
Don Francisco Suárez Fernández, del Distrito de Sevilla.
Don Alonso Domínguez Arroyo, del mismo.

Regimiento de Pontoneros

Don José Jiménez Bach, del Distrito de Barcelona.

Don José Calatayud García, del mismo.

Don Alberto García de Iturraspe García, del Destacamento de Bilbao.
Don José Echevarría García-Sanfrecioso, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Cara Burrueso, del Distrito de Murcia.

Don Tomás Orellana Espinar, del Distrito de Sevilla.

Don Santiago Hinojosa Petit, del mismo.

Don Huberto Lang Lentón Machado, del Distrito de La Laguna.

Don Juan Maestre Vázquez, del Distrito de Sevilla.

Don Rubén Gutiérrez Luengo, del mismo.

Don Manuel Sánchez Pérez, del mismo.

Don Rafael Aguado-Núñez Cornejo, del mismo.

Don Ricardo Ruiz Vázquez, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Francisco Peralta Osorno, del mismo.

Don Felipe Pérez del Cid, del Distrito de Murcia.

Don Francisco Cantarell Morales, del Distrito de Sevilla.

Don Alfonso Pascual Muñoz, del mismo.

Don Alfredo Ayala Galán, del Distrito de La Laguna.

Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Vicente Zapata Rodríguez, del Destacamento de Cádiz.

Don Widebaldo Luis Yanes, del Distrito de Barcelona.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Don Juan Cañestro Rojas, del Distrito de Sevilla.

Para subinstructores en el Campamento «General Martín Alonso». El Talarn (Lérida)

Don Ramiro Carabajo Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Hierro Guirado, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Rabadán Burgos, del mismo.

Don Luis Moreno Piquero, del mismo.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS***Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Don Jesús Guzmán Martínez, del Distrito de Madrid.

Don José Campos Castillo, del Distrito de Zaragoza.

Don Pablo López Rojo, del Distrito de Madrid.

Don Enrique Aldecoa Miranda, del mismo.

Don Agustín Hernández Veliña, del mismo.

Don Francisco Arrebola Nacle, del Distrito de Granada.

Don Vicente Soler Costa, del Distrito de Barcelona.

Don Germán Pérez Nieto, del Distrito de Madrid.

Don Ricardo Gil Iriarte, del mismo.

Don Alfonso García-Cervigón Bellón, del Distrito de Granada.

Don José Quislán Montero, del Distrito de Valladolid.

Don Eduardo Porta Ferrer, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Barrasa Benito, del Distrito de Valladolid.

Don Juan Martínez Muñoz, del Distrito de Madrid.

Don Mariano Gómez Navarro, del mismo.

Don Angel María Ayala Ayala, del mismo.

Don Francisco Soler Lavernia, del Distrito de Barcelona.

Don David Tutor Pardo, del Distrito de Madrid.

Don José Domenech Arnau, del Distrito de Barcelona.

Don Tiburcio José Martín García, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Abad Sempere, del Distrito de Valencia.

Don Esteban Campillos Navarro, del mismo.

Don Jesús Muñoz Díaz, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Jesús Lanao Clavera, del Distrito de Barcelona.

Don Angel López Soler, del mismo.

Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Don Juan Cullerell López del Castillo, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Barbero Sánchez, del mismo.

Don Jaime Torres Carrío, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Portolá España, del mismo.

Don Juan Rourera Alfó, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Flores Fernández, del Distrito de Zaragoza.

Don José Manuel Mora Frago, del Distrito de Madrid.

Don Félix Contreras Peralta, del mismo.

Don Rodolfo Moreno Lameda, del mismo.

Don Ignacio Cabo Escandón, del Distrito de Salamanca.

Don Adolfo Bellido López, del mismo.

Don José María Viader Canals, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Fraila Saldaña, del mismo.

Don Enrique Reina Reina, del mismo.

Don José Jimeno Martínez, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Antonio Martín Martínez, del Distrito de Granada.

Don Ricardo Yáñez Arias, del Distrito de Salamanca.

Don José Fornies González, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Gómez Sánchez, del Distrito de Valencia.

Don Augusto García Ibáñez, del mismo.

Don José Garriga Gusi, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Carmona Fraile, del mismo.

Don César Rodríguez Muñoz, del Distrito de Granada.

Don Gabriel Moris Noguera, del mismo.

Don José Solorzano Alonso, del Distrito de Salamanca.

Don Juan Moreno Guzmán, del Distrito de Granada.

Don Angel Rillo Moya, del Distrito de Madrid.

Don Ricardo Giro Mayor, del Distrito de Barcelona.

Don Laureano Fonseca Orviz, del Distrito de Oviedo.

Don Antonio Jiménez García, del Distrito de Madrid.

Don Mario Guerrero Fernández, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Manuel Morales Gallego, del Distrito de Granada.

Don Honorio Torrecilla Gil, del Distrito de Salamanca.

Don Armando Villanueva Bravo, del Distrito de Madrid.

Don Juan Maril García, del Distrito de Valencia.

Don Adolfo Campoy García, del Distrito de Granada.

Don José Climent Beltrán, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Comas Cabrerías, del Distrito de Murcia.

Don Luis Martín Herrero, del Distrito de Valencia.

Don Rafael Lovera García, del Distrito de Granada.

Don Jaime Arcos Agudo, del Distrito de Madrid.

Don Eugenio Antón Riesgo, del mismo.

Don Francisco Arteaga Castaño, del Distrito de Salamanca.

Don Francisco Moya Camacho, del Distrito de Granada.

Don José Manuel Pascual Martín, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Gómez Sanz, del mismo.

Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército

Don Ramón Marsillach Roig, del Distrito de Barcelona.

Don Rodolfo Méndez González, del mismo.

Don Juan Álvarez Túrrez, del Distrito de Zaragoza.

Don Alfredo García Magro, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Prats Sastre, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Fernández Rus, del Distrito de Granada.

Don Federico Fernández Tornero,

del Distrito de Murcia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don César García-Aranda Hernández, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Fernández Moreno, del Distrito de Sevilla.

Don Francisco Hernández Pons, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don José Jou Amenós, del mismo.

Don Juan Miguel Pulpillo Vilchez, del Distrito de Sevilla.

Don Juan José María Trinchant, del Distrito de Barcelona.

Don José María Duart Blay, del mismo.

Don José Trilla Arrufat, del mismo.

Don José Cumplido Ruiz, del mismo.

Don José Rodríguez de Pedro, del Distrito de Zaragoza.

Don Joaquín Gómez Grau, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Fernando Montoro Jiménez, del Distrito de Granada.

Don Jesús Larrayoz Iriarte, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Francisco Javier Martínez Gil, del mismo.

Don Juan Girbau Bado, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Angel Navas Vico, del Destacamento de Córdoba.

Don Alfonso Mestre Serrano, del mismo.

Don José María Durán Vinyeta, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Fonca Jiménez, del mismo.

Don Fernando Cuesta Simón, del mismo.

Don Julián Hernández Jiménez, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Jiménez Conde, del Distrito de Barcelona.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid)

Don Angel Marfany Oanes, del Distrito de Madrid.

Don Lucas Domingo Valdés, del Distrito de Oviedo.

Don Carlos Luis Eslava Martínez, del Distrito de Madrid.

Don Juan Peñín Martín, del Distrito de Murcia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Gabriel Alarcía Ortiz, del Distrito de Madrid.

Don Juan Antonio López Peña, del mismo.

Don Pelayo Serrano Pérez, del mismo.

Don Miguel Giner Martín, del mismo.

Don Juan Menéndez Larrea, del Distrito de Oviedo.

Don Esteban Almirón Espinosa, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Tamargo del Tío, del Distrito de Oviedo.

Don Nicolás Barrio García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Ruiz Escudero, del mismo.

Don Isidro García Sampedro, del mismo.

Don Luis Fernández Matilla, del Distrito de Salamanca.

Don Valentín Sallarés Pujol, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Fernando Pérez del Oro, del mismo.

Don Jesús Martín Contreras, del Distrito de Madrid.

Don Julio Antonio Lahera Márquez, del mismo.

Don Segundo Sanz Blázquez, del mismo.

Don Jesús María Cerdón Sáenz, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Fermín Iribarren Luzuriaga, del Distrito de Oviedo.

Don Manuel Paramio Cerezo, del Distrito de Madrid.

Don Juan Merelo-Barberá Boutet, del mismo.

Don José Iturrioz Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Sabaté Ramos, del Distrito de Barcelona.

Don José María César Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Fernando de la Cruz Róyo, del mismo.

Don Carlos Christensen Grau, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Martín Moya, del Distrito de Madrid.

Don Jaime García-Legaz Martínez, del mismo.

Don José Mola Aguilá, del Distrito de Barcelona.

Don Daniel Liarçh Mora, del mismo.

Don Carlos María Rodríguez Calderón, del Distrito de Madrid.

Don José Rinal Avendaño, del mismo.

Don Rafael Pastor Martínez, del Distrito de Murcia.

Don Felipe Ramírez Plaza, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Vega García, del mismo.

Don Enrique Riera Valls, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-1966.

Don Eduardo Díaz Juan, del Distrito de Madrid.

Don Bartolomé Meseguer Esteban, del Distrito de Murcia.

Don Rafael Sotillo del Mazo, del Distrito de Granada.

Don José M.° Vives Aragó, del Distrito de Barcelona.

Don Alfredo Aisa Muñoz, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de junio de 1966.

Don Eduardo Parcet González, del mismo.

Otro, D. Angel Pinillos Munarriz, del mismo.

Don Fernando García López, del mismo. Derecho preferente.

Don Jesús Frades Larumbe, del mismo. Derecho preferente.

**Parque Central de Transmisiones.*

Don Jorge Calatayud Francés, del Distrito de Valencia.

Don Juan Cajade Vao, del Distrito de Santiago.

Don Francisco Javier Abad Segura, del Distrito de Valencia.

FORZOSOS

Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Don Luis Feliu Sureda, del Distrito de Barcelona.

Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército

Don Miguel Montes Sánchez-Bordoma, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Ors Llompard, del Distrito de Barcelona.

Don Tomás Navetra Díaz, del mismo.

Don Gabriel Rosselló Blassi, del mismo.

Don Pedro Padrino Padrino, del Distrito de Madrid.

Don Federico Sala Beltrán, del Distrito de Barcelona.

Don Jesús Peralta González, del Distrito de Madrid.

Don Eugenio Fernández Torrescusa, del Distrito de Sevilla.

Don Rafael Chamón Lobos, del Distrito de Madrid.

Don José Guerra Pérez, del mismo.

Don Carlos López-Amor Herrero, del mismo.

Don Amador Nieto Miguel, del mismo.

Para subinstructores en el Campamento «General Martín Alonso».—El Talarín (Lérida)

Don Daniel Gallego Quirós, del Distrito de Madrid.

Don Victor de la Cueva Hidalgo, del Distrito de Sevilla.

Don José García Bafuls, del mismo.

Don Rafael Medina Siva, del mismo.

Don Carlos Mollat Fernández-Campa, del Distrito de Zaragoza.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 28 de marzo de 1965

Brigada de complemento D. Sixto Sánchez López.

El día 4 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Antonio Calzadilla García.

El día 6 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Ismael Sendino de Vega.

El día 7 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Amador Gallo Alonso.

El día 9 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Juan Poinado Moyano.

El día 14 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Jesús Sastre Cuesta.

El día 16 de mayo de 1965

Brigada de complemento D. Juan Soto Galises.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 9) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se acuerda al empleo de coronel, con antigüedad de 6 de mayo de 1965, al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis de Miteco Casademunt, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para auxiliares de la Rama de Armamento y Material, existentes en Unidades y Centros

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de montador óptico.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de químico artificiero polvorista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de químico artificiero polvorista.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de químico artificiero polvorista y una de delineante proyectista.

Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.—Una de delineante proyectista.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Campaña).—Una de delineante proyectista.

Academia de Infantería.—Una de químico artificiero polvorista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Dos de mecánico automovilista (una para Tenerife y otra para Las Palmas).

Para ayudantes de la Rama de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de obras.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de telecomunicación.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Melilla. Una de obras.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de electricista y una de mecánico (esta última para los Talleres de Guadalajara).

Para auxiliares de la Rama de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de obras y una de vías de comunicación.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Tres de obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 9.ª Re-

gión Militar.—Una de obras (para el Destacamento de Málaga).

Comandancia de Obras de Baleares Una de vías de comunicación.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de telecomunicación para Santa Cruz de Tenerife (nueva creación).

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de obras (para los Talleres de Guadalajara).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Transmisiones.—Una de telecomunicación.

Academia de Caballería.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Ingenieros.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).—Una de dibujante.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de mecánico.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para ayudantes de la Rama de Armamento y Material, existentes en Fábricas y Comisiones de Inspección de las mismas

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico.

Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña.—Una de mecánico.

Comisión de Inspección de la Pírotécnica de Sevilla.—Una de mecánico.

Para auxiliar de la Rama de Armamento y Material, existentes en Fábricas y Comisiones de Inspección de las mismas

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de químico analista.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de delineante proyectista.

Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña.—Una de químico analista.

Comisión de Inspección de la Fábrica de Toledo.—Una de químico artillicero polvorista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73) para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Intendencia, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Jerónimo García Ceballos, en Servicios Civiles (colocado) en el Ministerio de Información y Turismo, en la plaza de Cádiz, continuando en la misma situación.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1965 (D. O. núm. 109) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 189), quedan consolidados en su situación de en Servicios Civiles en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 30 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 240), los jefes de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1966, según dispone la Orden de dicha Presidencia de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Enrique Castro Miranda, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Fernández Ribas, en expectativa de Servicios Civiles, en Barcelona.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que previene el artículo 54 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Intendencia, con antigüedad de 1 de octubre de 1958, al alférez de dicha Escala y Cuerpo, D. Octavio Corchón Mayayo, en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Intendencia núm. 5, en cuya situación continúa.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia de Caballería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de marzo de 1965 (D. O. nú-

maero 76), pasa destinado con carácter voluntario el comandante veterinario de la Escala activa D. Juan Asenjo Garcés, de la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordovilla la Real).

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de mayo de 1965, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán veterinario D. Julio Corredor Antón, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente veterinario D. Victorino Vicente Martín, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de mayo de 1965, el subteniente especialista herrador D. Jerónimo Lamas Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se

concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 16 de mayo de 1965, al maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Alberto Alvarez Bocos, de disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Valladolid, continuando en su misma situación. Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 54 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («Colección Legislativa» número 52), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez de dicha Escala don Pedro Renuncio Galiana, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, continuando en su mismo destino.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para comandantes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Automovilismo que se indican, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Una de comandante.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior a los siguientes: Infantería, 48; Caballería, 11; Artillería 31 e Ingenieros, 11.

Preferencia por Armas: Caballería, Ingenieros, Infantería y Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar, si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Tres vacantes de comandantes o capitanes, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del diploma de «Geodesta Militar», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha: resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a la Plana Mayor del 6.º Terceto de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Gabriel Bartolomé Navas, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Arsenio González Merino, de la Comandancia Móvil de Barcelona, con-

cediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Se amplía la Orden de 30 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), por la que fue separado del servicio como resultado de expediente gubernativo el sargento de la Guardia Civil don Francisco Naranjo Sánchez, del 32 Tercio, en el sentido de que le corresponde la situación de retirado a efecto exclusivo de señalamiento de haber pasivo.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1964
(DD. OO. NUMEROS 285 AL 287)

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardia

Alfonso Bermejo Ramos, cabo del Ejército del Aire de la Base Aérea de Badajoz, como comprendido en el inciso b) de la regla décimoprimerá de la Orden de 29 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1965
(DD. OO. NUMEROS 284 Y 285)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardias

Juan Benito García, soldado del Regimiento de Artillería número 41, por haber renunciado.

Joaquín Vinagre Rosado, cabo del C. M. R. del Regimiento de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, por haber renunciado.

Manuel Cerro Prieto, cabo primero de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, por haber renunciado.

Juan Gamero Aguilera, cabo de la

Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, por haber renunciado.

Máximo López Cabanillas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, por haber renunciado.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias

Marcelino Vázquez García, paisano, por haber renunciado.

Juan de la Fuente Hermosa, soldado del Parque Central de Ingenieros, por haber renunciado.

José García Arias, paisano, por haber renunciado.

Jesús Layna Layna, del Ala de Caza núm. 6, por haber renunciado.

Santiago León Paniagua, cabo de la Agrupación de Tropas de Farmacia de Madrid, por falta de aptitud física.

Florencio Macho Gutiérrez, soldado de la Mayoría de la Región Aérea Atlántica, por haber renunciado.

Amancio Martínez García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63, por haber renunciado.

Pedro Martínez Funes, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, por haber renunciado.

Severino de la Red Antón, soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros número 71, por haber renunciado.

Ángel Sánchez Fuentes Pampín, paisano, por falta de aptitud física.

Don Santos Sánchez Colmenero, cabo del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, por haber renunciado.

Antonio Tamayo Solano, paisano, por haber renunciado.

José Zurita Martín, paisano, por haber renunciado.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardias

Carmelo Arnas Muñoz, cabo primero del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, por haber renunciado.

Manuel Valdivia Milla, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 30, por falta de aptitud física.

Lorenzo Hermoso Clemente, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, por haber renunciado.

Miguel Fernández de la Rubia, cabo del Ala de Bombardero Ligero número 27, por haber renunciado.

Manuel Miranda Lemus, cabo del C. M. R. del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15, por falta de aptitud física.

José Rodríguez Benítez, paisano, por falta de aptitud física.

José Sánchez Serrano Cano, cabo del C. M. R. del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, por haber renunciado.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. José Guerrero Villegas, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Barcelona, concediéndosele los beneficios que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, los tenientes de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se indican, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico, como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Santiago Palenciano Benito, en Castellón.

Don Mariano Estévez Díaz, en Peligros (Granada).

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Se rectifican las Ordenes circulares de 26 de junio y 10 de octubre de 1950 (DD. OO. núms. 185 y 245), por las que se pasaba a la situación de retirado a los soldados indígenas del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán número 1 y Xauen núm. 6 Kasen Mohamed Serradi, núm. 17.634, y Mohamed Ben Mohamed el Maati, número 14.131, respectivamente, en el sentido de que sus verdaderos números de filiación son el 17.635 y 14.331, en el orden citado, y figuran en su documentación.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 40.000 frascos de penicilina G. sódica, de 200.000 U. I., con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento durante veinte días laborables, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.
Madrid, 14 de mayo de 1965.

Núm. 340

P. 1-1

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Necesitando adquirir este Centro los aparatos que se relacionan, se admitirán ofertas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, en sobre cerrado y la-

grado, dirigido al Sr. Coronel Director del mismo en Madrid, calle de Serrano Jover, núm. 2.

Los pliegos de condiciones técnicas se encuentran en la Jefatura del Detall para su examen.

Relación de aparatos

Máquina portátil para toma de muestras de hormigones fraguados.

Máquina cortadora para refrentar las mismas.

Material para ensayos de mecánica del suelo.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

Núm. 339

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este DIARIO OFICIAL ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 103 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 8 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION